

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20998** *Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso entre integrantes del Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocado por Resolución de 8 de septiembre de 2023, y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias solicitando los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes que han de proveerse con arreglo al artículo 503 del Reglamento Hipotecario con las personas integrantes del Cuerpo de Aspirantes a Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles constituido por Orden JUS/800/2023, de 13 de julio (BOE de 18 de julio), y cuyo concurso fue convocado mediante Resolución de 8 de septiembre de 2023 (BOE de 18 de septiembre) de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros vacantes con las personas aspirantes que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta Resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes, al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de las Registradoras y Registradores que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 9 de diciembre de 1983 sobre escalafonamiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se hace constar que la fecha de resolución de este concurso es la de 4 de octubre de 2023.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 4 de octubre de 2023.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.

## ANEXO

Número de orden	Aspirante	Número de aspirante	Registro adjudicado
1	Pau Cuquerella Miralles.	1	Mijas N.º 1.
2	Beatriz Zamora Rodríguez.	2	Las Palmas de Gran Canaria N.º 3.
3	María Rúa Rodríguez.	3	Oropesa del Mar/Orpesa N.º 1.
4	Belén Covadonga García-Faria Cano.	4	Valoria la Buena.
5	Claudia Elisa Gómez León.	6	Borja.
6	Beatriz María Belmar Madrid.	7	Arzúa.
7	Marcos Reyes Cívico.	9	Cabra.
8	Reyes Ruiz del Portal Sánchez-Carrasco.	10	Tordesillas.
9	Juana Fernández-Monge Umarán.	11	Santo Domingo de la Calzada.
10	Carolina Caballería Luna.	12	Villacarriedo.
11	Julia Andrés Landaluce.	13	Nájera.
12	Gonzalo Olmos Gil.	14	Cangues d'Onís/Cangas de Onís.
13	José María Gómez-Riesco Tabernero de Paz.	15	Ledesma.
14	Marina Riesco Gacho.	16	Pinto N.º 1.
15	María Fernández-Figueroa Martínez-Sagrera.	17	León N.º 4.
16	Jorge Lacasa Roque.	18	Caspe.
17	Gemma Serra Ballester.	19	Peñafiel.
18	Adriana Cendón Gago.	20	O Carballiño - Ribadavia.
19	María Miralles Zuñel.	22	Saldaña.
20	María Belén Martínez del Mármol Jiménez.	23	Huelma.
21	Montserrat Zafra Gómez-Limón.	24	Pina de Ebro.
22	Pablo Carlos Castellano Castro.	25	Logrosán.
23	Juan Fernando Cánovas Verdú.	26	Gérgal.
24	Cristóbal Gómez González.	27	Mieres del Camín.
25	Manuel Chamorro Sordo.	28	Gijón/Xixón N.º 6.
26	Isabel Fuentes Máiquez.	29	Castropol.
27	María del Rocío de Andrés-Vázquez Padilla.	30	Yeste.
28	Almudena Jover Quilis.	31	Belchite.
29	Ana Albiol Ibáñez.	32	Valencia N.º 15.
30	Paloma Sales García.	33	Ortigueira.
31	Álvaro Romero Rodríguez.	34	Chantada.
32	Eduardo de Paz Muncharaz.	36	Sariñena.
33	Beatriz Alonso Galindo.	37	Peñaranda de Bracamonte.
34	Ana María Ribera Aznar.	38	Montefrío.
35	José Jesús Conesa Santiago.	39	Villalpando.
36	Elena María García-Galbis Cruz.	40	Benabarre.

Número de orden	Aspirante	Número de aspirante	Registro adjudicado
37	Manuel Olivera Corchero.	41	La Palma del Condado.
38	Ángela Ferreiro Viqueira.	42	Brivesca.
39	Belén Martínez-Cardós Bada.	43	Ateca.
40	Dorleta Pilar Sanza Olaizola.	44	Tarazona.
41	Laura Sánchez-Moreno Babiano.	46	Cangas del Narcea - Tineo.